

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 005 LIBRO I FOJAS 017

En la Ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 26 de Noviembre del año 2015 dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- Informes de las Comisiones Municipales.

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

- a).- Presentación y en su caso Aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización del envío de la cuenta pública mensual correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del ejercicio fiscal 2015, al H. Congreso del Estado de Colima.
- b).- Presentación y en su caso Aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización del envío de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Octubre del ejercicio fiscal 2015, al H. Congreso del Estado de Colima.
- c).- Presentación y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al programa "Escuelas de Calidad en su fase XV".

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- a).- Presentación del dictamen de análisis del contenido del acta de la sesión ordinaria del día 14 de octubre del año 2015, por la Comisión Especial.

V.- Asuntos planteados por Dependencias.

- a).- Oficio DGP-135/2015, turnado por la Licda. Elizabeth Avila Mendoza, Directora General de Desarrollo Social y Planeación, en el cual solicita autorización del Cabildo Municipal para realizar Modificaciones al Programa Operativo Anual 2015, al Programa Hábitat.
- b).- Oficio OM-194/2015, turnado por la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos, en el cual solicita autorización del Cabildo Municipal para la firma de los contratos de arrendamiento de los diversos inmuebles que ocupan varias oficinas del H. Ayuntamiento, por el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre del año 2015.
- c).- Oficio DSP/08/2015, turnado por el Director General de Servicios Públicos Lic. Joel Salgado Acosta, en el cual presenta análisis de la Ley de Hacienda Municipal y que tiende a mejorar los ingresos y la regulación de las contribuciones.

VI.- Asuntos planteados por Terceros.

- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ



Erigio C. Dávalos

[Firma]

[Firmas y sellos manuscritos]

[Firma]

ACTAS DE CABILDO

los demás como secretarios de la comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 115 fracción iv de la constitución política de los estados unidos mexicanos; artículo 10 fracción vii de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal los artículos 42 y 45 fracción iv inciso b) de la Ley de Municipio Libre; los artículos 75 fracción ii, 90 fracción vi, ambos del Reglamento de Gobierno del municipio de Villa de Alvarez, Colima, y

CONSIDERANDO

1. QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO NO.T.M.-030/2015, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VÖGEL, QUIEN POR ESE CONDUCTO SOLICITA DE LA AUTORIZACION DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS CUENTAS PUBLICAS DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2015

II. QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTICULO 45, FRACCION IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MAS TARDAR EL DIA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR

III. QUE EN LOS TERMINOS DEL LOS ARTICULOS 75 FRACCION II, 90 FRACCION VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACION DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. TESORERO DEL MUNICIPIO.

---POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISION, CONJUNTAMENTE CON EL SINDICO MUNICIPAL TIENE A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACION DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:---

ACUERDO
PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y VALORACION, LA CUENTA PÚBLICA DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.
SEGUNDO.- INSTRUYASE A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA CUENTA PÚBLICA DE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2015, MENCIONADA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR PARA SU APROBACION, EN LOS TERMINOS DE LEY.

LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
REGIDOR JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ, PRESIDENTE, FIRMA Y RUBRICA,
SINDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SINDICO MUNICIPAL, FIRMA Y RUBRICA,
REGIDORA ELVIRA CERNAS MENDOZA, REGIDORA, FIRMA Y RUBRICA, REGIDOR HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA.
Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el envío al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública de los meses Agosto y Septiembre respectivamente, del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Villa de Alvarez.

En uso de la voz la Regidora Elvira Cernas Méndez, manifiesta que el dictamen del envío de la cuenta pública de Agosto y Septiembre, tenía la obligación la anterior Administración de remitirla al H. Congreso del Estado, por lo que la actual Administración debe recabar las firmas del anterior Presidente, Tesorero y Secretario para dar cumplimiento y subsanar esa omisión, solicita se instruya a quien corresponda para que citen lo antes posible y se recabe la firma correspondiente.



Supl. G. D. Colima V.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Juan P.' and several other scribbles.

Handwritten initials 'A' and 'Q' on the left side of the page.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 005 LIBRO I FOLIAS 019

ALVAREZ, COLIMA, OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACION DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. TESORERO DEL MUNICIPIO.

-----POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISION CONJUNTAMENTE CON EL SINDICO MUNICIPAL TIENE A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACION DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:-----

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANALISIS Y VALORACION, LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE ACUERDO.-----

SEGUNDO.- INSTRUYASE A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2015, MENCIONADA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR PARA SU APROBACION, EN LOS TERMINOS DE LEY.-----

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.-----

LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
REGIDOR JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ, PRESIDENTE, FIRMA Y RUBRICA,
SINDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SINDICO MUNICIPAL, FIRMA Y RUBRICA,
REGIDORA ELVIRA CERNAS MENDEZ, REGIDORA, FIRMA Y RUBRICA, REGIDOR HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA.

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, el envio al H. Congreso del Estado la Cuenta Publica de los meses Agosto y Septiembre respectivamente, del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Villa de Alvarez.

Continuando con el orden del dia en uso de la voz el Regidor José de Jesus Villanueva Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, dio lectura al Dictamen mediante el cual expone los motivos por los cuales en esta ocasión no es factible otorgar el apoyo a las escuelas ganadoras del Programa Escuelas de

calidad 2014-2015 en su Fase XV, el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

PRESENTE:
La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: Regidor J. Jesus Villanueva Gutiérrez, Sindico Manuel Antonino Rodales Torres, Regidora Elvira Cernas Méndez, Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva, Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano; el primero de los citados con carácter de Presidente el segundo con el carácter de Sindico y Secretario y los demás como secretarios de la comisión; con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 115 fracción iv de la constitución política de los estados unidos mexicanos; artículo 10 fracción vii de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal los artículos 42 y 45 fracción iv inciso b) de la Ley de Municipio Libre; los artículos 75 fracción ii, 90 fracción vi, ambos del Reglamento de Gobierno del municipio de Villa de Alvarez, Colima, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que la educación es pilar del desarrollo humano y la más grande herramienta que se debe otorgar a los niños y jóvenes de nuestro país.
Segundo.- Que el gobierno en sus diferentes niveles, a través de los años que conforman la historia de nuestro país, instrumentó diversas políticas públicas que han permitido ir mejorando gradualmente la calidad de los servicios educativos que se ofertan en el ámbito público, lo cual fungió como un



Siglo Alvarez V.

Handwritten signatures and stamps on the right margin of the document.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 005 LIBRO I FOJAS 020

Tercero: Que cada escuela entregara por escrito al cabildo la solicitud de apoyo en gestiones que requieran para sus proyectos para su analisis.

Villa de Alvarez, colima 23 de noviembre de 2015.

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

REGIDOR JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ, PRESIDENTE, FIRMA Y

RUBRICA,

SINDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SINDICO MUNICIPAL, FIRMA Y RUBRICA, REGIDORA ELVIRA CERNAS MENDEZ, REGIDORA, FIRMA Y RUBRICA, REGIDOR HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA.

Una vez analizado el dictamen anteriormente expuesto, los integrantes del Cabildo lo APROBARON POR MAYORIA de 12 votos a favor y el voto en contra de la Regidora Rosalva Farias Larios.

CUARTO PUNTO: Puntos especificos de acuerdo a sus trascendencia.

Presentacion y analisis de los dictámenes por la Comisión Especial de Analisis para el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2015, por los CC. Sindico Municipal Manuel Antonio Rodales Torres, Regidora Elvira Cernas Mendez, Regidor Hector Hecor Anaya Villanueva y Regidor Oswy Rene Delgado Rodriguez.

En uso de la voz la Regidora Elvira Cernas Mendez, en su calidad de integrante de la Comisión Especial de Analisis del contenido del acta de la sesión ordinaria del 14 de octubre del presente año, en coordinación con la Comisión de Asentamientos Humanos; da lectura al dictamen que a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL

P R E S E N T E

La comisión especial para el analisis del acta de cabildo del 14 de octubre de 2015 integrada por el sindico municipal Manuel Antonio Rodales Torres y los regidores Elvira Cernas Mendez, Juan Elias Serrano, Oswy Rene Delgado Rodriguez y Hector Luis Anaya Villanueva y la comisión de asentamientos humanos integrada por los regidores Juan Elias Serrano, presidente, la presidenta municipal Yulenny G. Cortes Leon, secretaria y Hector Luis Anaya Villanueva, secretario, informamos al honorable Cabildo el resultado del analisis realizado y sus recomendaciones.

Primero:- DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Afectación de las partidas presupuestas del folio 06051 en ampliaciones por la cantidad \$ 17,406,088.97 (diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 38/100 m.n.)** Y en reducciones 10,179,133.38 (diez millones ciento setenta y ocho mil ochenta y ocho pesos 97/100 m.n.)** Y en reducciones 10,179,133.38 (diez millones ciento setenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 38/100 m.n.)-----

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS: Afectación de las partidas del folio 00057 en ampliación por la cantidad de \$ 24,297,945.65 (veinticuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos 65/100 m.n.) y en reducciones por \$ 17,070,996.06 (Diecisiete millones setenta mil novecientos noventa pesos 06/100 m.n.)-----



Sergio E. Alvarez

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to be 'Sergio E. Alvarez' and other illegible marks.

